GUACARÍ-VALLE

ACEPTACIÓN DE OFERTA

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE

MÍNIMA CUANTÍA No. MCG-023-2022

OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 2.571.662 Expedida en Guacarí (Valle), quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE GUACARÍ,** en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** según consta en acta de escrutinio visto en Formato E-27 del 01 de Noviembre de 2019, emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Posesionado según Acta No. 001 de Diciembre 30 de 2019 de la Notaria Única del Circulo de Guacarí - Valle y quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato, se denominará **EL MUNICIPIO**, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por, : CARLOS ALBERTO PAREJA Representante legal de CENTRAL DE REPARACION S.A.S. identificado con Nit: **900663006-3** en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO: "**"SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y PREVENTIVO DE LAS VOLQUETAS INTERNATIONAL MODELO 2008 Y CEHVROLET FTR MODELO 2014, DEL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA" "**

DATOS DEL CONTRATISTA:

Nombre:	CENTRAL DE REPARACION S.A.S.
Nit:	900663006-3
Representante legal:	HUGO JOSE VASQUEZ
Cedula:	**1**4.874.511
Dirección:	Carrera 18# 7-20 Buga (V)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación Pública.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es de por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.oo) MCTE Incluidos descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO:
El valor del contrato resultante de este proceso contractual será cancelado por el Municipio, así:Se cancelará el 100% dentro los tres (3) meses siguientes a la realización del servicio requerido, previa la radicación de la facturación que corresponderá al valor del servicio recibido y certificación del supervisor del contrato. En todo caso el pago se sujetará al PAC del municipio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DEL BIEN: El lugar de ejecución se llevara a cabo en Municipio de Guacarí, Valle del Cauca.

LA VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 30 de diciembre para realizar el mantenimiento, a partir de la aceptación de la oferta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con las obligaciones derivadas de la propuesta y su aceptación.

GUACARÍ-VALLE

ACEPTACIÓN DE OFERTA

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE
MÍNIMA CUANTÍA No. MCG-023-2022

b) Estar al día en los pagos de la Seguridad Social Integral
c) Coordinar con el Supervisor la ejecución del contrato.
d) Solicitar la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

GARANTÍAS REQUERIDAS:
En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: "Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."; por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega, el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

DOCUMENTOS:

Certificado de disponibilidad 0000032 de 07 de Enero de 2022
Estudios previos
Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MCG-023-2022**
Acta de Registro de Oferentes
Acta de Evaluación de propuestas
Oferta seleccionada a favor de CENTRAL DE REPARACION S.A.S., identificado con Nit **1**006371354-6

Registro Presupuestal.

SUPERVISIÓN: La supervisión será realizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o quien haga sus veces.

Nombre:	**LUISA CONSTANZA OROZCO**
Cargo:	Secretaria de Infraestructura.
Dirección de contacto:	Edificio Municipal Calle 4 No. 8-16

Le hago saber que esta comunicación de aceptación de la oferta junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara al respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutará a partir de la firma del acta de inicio y el pago se realizará, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Guacarí, el 13 de Diciembre e de 2022.

Original Firmado
OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO
C.C 2.571.662 Expedida en Guacari (V)
Alcalde

Revisó: Julián Muriel Andrade – Asesor
Elaboro: Sharick Farah Mancilla Cifuentes– Contratista - Oficina Jurídica